

«Caso Máquinas» le juega una mala pasada al Alcalde de La Calera: Johnny Piraino será formalizado por fraude al Fisco



Juzgado de Garantía acogió la solicitud de la Unidad Regional Anticorrupción de la Fiscalía de Valparaíso y confirmó la audiencia de formalización para el próximo 3 de junio; esto, tras una investigación por el presunto uso de maquinaria municipal para labores en su casa.

En el marco de una investigación por el presunto uso irregular de vehículos municipales en un domicilio particular ubicado en la comuna de Nogales, la Unidad Regional Anticorrupción (URAC) de la Fiscalía de Valparaíso solicitó **formalizar por fraude al Fisco al alcalde de La Calera, Johnny Piraino Meneses.** La indagatoria apunta al **eventual uso de una retroexcavadora y un camión aljibe de la Municipalidad de La Calera**, los que habrían sido trasladados hasta la vivienda del jefe comunal durante los días viernes 31 de marzo y sábado 1 de abril de 2023.

El caso tiene su origen en un sumario administrativo instruido por la Municipalidad de La Calera, el que buscaba esclarecer estos hechos. A raíz de dicha investigación, la Contraloría Regional de Valparaíso resolvió en 2024 aplicar una sanción

disciplinaria contra la autoridad comunal, consistente en la **suspensión de sus funciones por 30 días, con el pago del 50% de sus remuneraciones**, además de dejar constancia en su hoja de vida funcionaria. Pese a que el alcalde apeló, la medida fue finalmente ratificada. A la arista administrativa se suma ahora el frente penal. En ese contexto, **el fiscal jefe de la URAC Valparaíso, Claudio Rebeco, solicitó al Juzgado de Garantía de La Calera la fijación de una audiencia para formalizar la investigación.** En el escrito, pidió que el tribunal "se sirva disponer la realización de una audiencia en fecha próxima, a objeto de formalizar la presente

investigación en contra de don Johnny Alexis Piraino Meneses (...) por la participación y responsabilidad que le cabe" en el delito de fraude al Fisco.

El documento judicial –al que pudo acceder Puranoticia.cl– establece que los hechos investigados habrían ocurrido en La Calera y Nogales, en las fechas ya señaladas, y que **tendría participación en calidad de autor, en grado de desarrollo consumado.**

La respuesta del tribunal no se hizo esperar, pues **fijó audiencia de formalización para el 3 de junio, a las 09:30 horas**, en sus dependencias ubicadas en Av. Lizaosoain.

En la citación –firmada por el ma-

gistrado Roberto Lizana– se advierte que "en el evento que no compareciere injustificadamente, **podrá ordenarse su detención por personal policial hasta la realización de la audiencia respectiva**; y que en caso de impedimento grave, deberá comunicarlo y justificarlo al Tribunal con anterioridad a la fecha de la audiencia, sin perjuicio de las sanciones que además puedan imponerse".

De esta manera, **el caso da un nuevo giro al pasar desde el ámbito administrativo al penal**, abriendo un escenario judicial que podría tener consecuencias relevantes para la continuidad política del alcalde Piraino. La audiencia de junio será clave para definir el curso de la investigación y determinar si existen antecedentes suficientes para avanzar en una eventual imputación formal por mal uso de recursos públicos.